FRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA JURÍDICA FREVISA ZAZOP

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

DECRETO NÚMERO - 1144

DE

10 JUL 2023

Por el cual se prorroga un encargo en la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y en el artículo 2.2.5.1.1, 2.2.5.5.41, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 491 del 04 de abril 2023 se encargó al funcionario **JUAN CARLOS BEDOYA CEBALLOS** identificado con cedula de ciudadanía 18.519.566, quien actualmente desempeña el empleo de Asesor, Código 1020, Grado 10 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, del empleo denominado Experto Comisionado, Código 0090 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Que mediante acta de posesión número 112B del 10 de abril de 2023, se posesionó al doctor **JUAN CARLOS BEDOYA CEBALLOS** en encargo en el empleo denominado Experto Comisionado, Código 0090 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Que los incisos cuarto y quinto del artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1 de la Ley 1960 de 2019, establecen:

"Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."

Que dadas las necesidades del servicio y teniendo en cuenta que no se ha efectuado la provisión definitiva del empleo, se requiere prorrogar el encargo de las funciones del empleo de Experto Comisionado, Código 0090, conferido al funcionario JUAN CARLOS BEDOYA CEBALLOS identificado con cedula de ciudadanía 18.519.566, quien actualmente desempeña el empleo de Asesor,

Continuación Decreto: "Por el cual se prorroga un encargo en la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)"

Código 1020, Grado 10 de la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Prórroga del Encargo Prorrogar a partir del 10 de julio de 2023, el encargo conferido al funcionario JUAN CARLOS BEDOYA CEBALLOS identificado con cedula de ciudadanía 18.519.566, de las funciones del empleo denominado Experto Comisionado, Código 0090 de la planta de personal de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), por el término de tres (3) meses.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el contenido del presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Minas y Energía.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPEASE * 7

Dado en Bogotá, a 10 Juli 2021

La Ministra de Minas y Energía

IRENE VÉLEZ TORRES